INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS SUBDIRECCION RED NACIONAL DE CARRETERAS DIRECCIÓN TERRITORIAL MAGDALENA INVITACIÓN PUBLICA IP-DT-MAG-002-2018
CONSTRUCCION DE OBRAS PARA LA SEGURIDAD VIAL NACIONAL, EN VIAS A CARGO DE INVIAS, EN JURISDICCION DE LA DIRECCION TERRITORIAL MAGDALENA
PRESUPUESTO NICOLAS REDONDO MOLINA FORMULARIO 1

El proponente debe registrar el valor total de su propuesta, incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar y adjuntar el formato de oferta económica dispuesto en la carta de presentación de la propuesta.

Nivel	Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad (no se puede modificar)	Unidad	Precio unitario estimado	Precio total estimado	Comentarios (Especif. Técn.
	1	72141002	Bandas sonoras o alertadoras, reductoras de velocidad. Suministro e instalación	16,00	M2	$420.000,00	$6.720.000	Manual de Señalización Vial 2015
	2	72141003	Sub-base granular (CBR>=30%). Suministro, instalación, compatado.	33,00	m^3	$110.000,00	$3.630.000	320-13
	3	72141003	Excavaciones varias sin clasificar	30,00	m^3	$20.000,00	$600.000	600-13
	4	72141003	Relleno para estructuras	21,00	m^3	$50.000,00	$1.050.000	610-13
	5	72141003	Andén peatonal en concreto hidráulico	150,00	m_2	$95.000,00	$14.250.000	630P
	6	72141003	Acero de Refuerzo	700,00	KG	$4.500,00	$3.150.000	640-13
	7	72141003	Bordillos en concreto	206,00	ML	$70.000,00	$14.420.000	672-13
	8	72141003	Transporte de materiales al sitio	268,00	M3-KM	$1.000,00	$268.000	
	9	72141003	Provisión para obras complementarias y/o adicionales	1,00	GLB	$1.107.364,00	$1.107.364	no modificar

comprador
G/rales)

VALOR TOTAL DE LA OBRA	**$45.195.364**
VALOR EN LETRAS: CUARENTA Y CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS MC	

De acuerdo con Numeral 12.2 CALCULO DEL PRESUPUESTO OFICIAL de los ESTUDIOS PREVIOS:

Costo Total	**=1,00730769 x Costo Basico**	**$45.195.364**
Costo Básico		**$44.867.486**
Costo Directo	**=Costo Básico / 1,30**	**$34.513.451**
Utilidad	**=5% x Costo Directo**	**$1.725.673**
IVA	**19% X Utilidad**	**$327.878**
Costo Total	**=Costo Básico + IVA**	**$45.195.364**

NOTA 1:	Teniendo en cuenta el Manual de Señalización Vial - Dispositivos para la Regulación del Tránsito en Calles, Carreteras y Ciclorrutas de Colombia, adoptado mediante Resolución No. 001885 del 17 de Junio de 2015 del Ministerio de Transporte, se aclara que el aparte de SEÑALIZACIÓN se debe ajustar a todo su contenido. Esta señalización de seguridad de la obra es de obligatorio cumplimiento y el contratista procederá a su desmonte.
NOTA 2:	El control de tráfico temporal y la señalización provisional necesarios para la ejecución de las obras, referida en la nota anterior, será asumida a costa del contratista.
NOTA 3:	El AIU oficial establecido en el presente Proceso de Selección es del 30% (A=20% I=5% U= 5% >> AIU =30%). Se debe tener en cuenta que los PRECIOS UNITARIOS ESTIMADOS, incluidos en el presente presupuesto ya incluyen el valor del A.I.U. (30% del Costo Directo Unitario) y el valor del IVA (19% del valor de la utilidad (que a su vez es el 5% del Costo Directo Unitario). Los precios incluido en el presente presupuesto.
NOTA 4:	Si el valor del A.I.U. presentado es menor al ochenta y cinco por ciento (85%) o mayor al ciento diez por ciento (110%) del Valor Oficial del Porcentaje de A.I.U., establecido en el formulario No 1
NOTA 5:	Las OBRAS COMPLEMENTARIAS Y/O ADICIONALES incluyen las obras ambientales del PAGA (PROGRAMA DE ADAPTACION DE LAS GUIAS AMBIENTALES), las cuales se pagarán por precios unitarios según aplique en la obra de acuerdo a sus características particulares, previamente revisados y aprobados por la Interventoría, y revisados por la Subdirección de Medio Ambiente y Gestión Social y la Unidad Ejecutora respectiva.
NOTA 6.	Cuando la fracción decimal del peso sea igual o superior a 5 se aproximara por exceso al número entero siguiente del peso y cuando la fracción decimal del peso sea inferior a 5 se aproximará por
NOTA 7.	El A.I.U y su discriminación deben estar en porcentaje (%) y se debe incluir y discriminar en la Carta de Presentación de la Oferta.
NOTA 8.	Las cantidades de obra oficiales, registradas en el presente presupuesto no pueden ser modificadas para la presentación de la oferta. Solamente son suscetibles de modificación durante la ejecución

debe colocarse desde la órden de iniciación del contrato y debe permanecer durante toda la ejecución de la obra y hasta su finalización. Una vez terminada y recibida la obra a satisfacción del INVIAS
unitarios de los APUs oficiales incluyen el AIU (30% del Costo Directo), pero no incluyen el IVA. Por tanto a cada uno se le debe incrementar el valor del IVA (19%) para obtener el precio unitario final
"presupuesto oficial", la propuesta será rechazada.
defecto al número entero del peso.
de las obras, según los requerimientos técnicos específicos y particulares de la obra, suscribiéndose la correspondiente Acta de Modificación de Cantidades de Obra.

PROPONENTE : ING NICOLAS REDONDO MOLINA